

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO BIENES Y RAICES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	La Unidad de Avalúos y Catastros, será la responsable de expedir certificaciones sobre el valor de la propiedad urbana o rural, que le sean solicitadas por escrito. Dado que el catastro predial, tanto urbano como rural, está en constante actualización
¿A quién está dirigido?	<p>Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.</p> <p>Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO BIENES Y RAICES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: -COPIA DE LA CEDULA DE LA O EL CONYUGUE Y PAPELETA DE VOTACION -CERTIFICADO DE NO ADEUDAR (RECAUDACION) -FORMULARIO DE BIENES Y RAICES (RECAUDACION)</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Se compra el formulario , se adjuntando todos los requisitos, se entrega en la Unidad de Avalúos y Catastro, dentro de 1 día laborable se emite La Certificación en caso de ser favorable.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>FORMULARIO DE CERTIFICADO \$4,60 MEMORANDYM \$0.32</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTRO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA DE 08H00 A 16H45</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: ING. JOHANA ZABALA Correo Electrónico: jezts_7@hotmail.com Teléfono: 032 790 141</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	15
2025	07	0	51
2025	06	0	11
2025	05	0	36
2025	04	0	3
2025	03	0	7
2025	02	0	8
2025	01	0	20